



RESOLUCIÓN

Asunto: Rectificación de error material de la Resolución R0000090286 de fecha 27 de noviembre de 2024, del Consejero Insular del Área de Industria, Comercio, Sector Primario y Bienestar Animal, para la concesión de aportación específica a la Institución Ferial de Tenerife, S.A. (IFTSA) para la financiación del proyecto denominado **RENOVACIÓN DEL PARQUE MÓVIL** del Recinto Ferial, en el ejercicio 2024 (Expediente E2024016305; 66-2024).

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Mediante Resolución R0000090286 de fecha 27 de noviembre de 2024, del Consejero Insular del Área de Industria, Comercio, Sector Primario y Bienestar Animal para la concesión de la aportación específica a la Institución Ferial de Tenerife, S.A. del proyecto denominado **RENOVACIÓN DEL PARQUE MÓVIL** del Recinto Ferial.

SEGUNDO.- Por el Servicio Administrativo de Contabilidd, se ha apreciado error material en la parte dispositiva de la citada Resolución, en concreto, en el número de la aplicación presupuestaria.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

PRIMERO.- La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas en su artículo 109.2, referido a la rectificación de errores de los actos administrativos, dispone que, *“las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos”*

SEGUNDO.- Por tanto, detectado error material en la Resolución R0000090286 de fecha 27 de noviembre de 2024, del Consejero Insular del Área de Industria, Comercio, Sector Primario y Bienestar Animal, se procederse a rectificar el número de la aplicación presupuestaria correspondiente.

A la vista de lo expuesto, **RESUELVO:**

PRIMERO.- Rectificar el error material en la parte dispositiva de la Resolución R0000090286 de fecha 27 de noviembre de 2024, del Consejero Insular del Área de Industria, Comercio, Sector Primario y Bienestar Animal, quedando la misma de la siguiente manera:

Donde dice:

“Segundo.- Autorizar, disponer y reconocer la obligación, de forma anticipada, a favor de la Institución Ferial de Tenerife, S.A, un importe total de NOVENTA MIL EUROS (90.000,00 €) conforme al siguiente detalle:

Código Seguro De Verificación	ho57fn3D66R3CR9rsh1Juw	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO	Firmado	04/12/2024 10:00:13	
	Manuel Fernández Vega - Consejero Insular del Área de Industria, Comercio, Sector Primario y Bienestar Animal	Firmado	04/12/2024 09:59:06	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/ho57fn3D66R3CR9rsh1Juw			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	1/2	



Aplicación Presupuestaria	24-0602-4331-474044
Descripción	IFTSA, APORT. ESPECÍFICA CORRIENTE, APOYO A ACTIVIDADES FERIALES (RENOVACION PARQUE MOVIL RECINTO Ferial)
Importe (en euros)	90.000,00 €
Nº Factura Proveedor	ANEXO IV BASES EJECUCION 2024
Factura SIGEC	24-028353
Ítem de gasto	24-027934
Nº de Propuesta	24-011234
Número de proyecto	24-0486
Número de subvención	2024-001770

(...)"

Debe decir:

“(...) **Segundo.-** Autorizar, disponer y reconocer la obligación, de forma anticipada, a favor de la Institución Ferial de Tenerife, S.A, un importe total de **NOVENTA MIL EUROS (90.000,00 €)** conforme al siguiente detalle:

Aplicación Presupuestaria	2024.0602.4331.74044
Descripción	IFTSA, APORT. ESPECÍFICA CORRIENTE, APOYO A ACTIVIDADES FERIALES (RENOVACION PARQUE MOVIL RECINTO Ferial)
Importe (en euros)	90.000,00 €
Nº Factura Proveedor	ANEXO IV BASES EJECUCION 2024
Factura SIGEC	24-028353
Ítem de gasto	24-027934
Nº de Propuesta	24-011234
Número de proyecto	24-0486
Número de subvención	2024-001770

SEGUNDO.- Mantener el resto de la Resolución en los mismos términos en que fue dictada.

Código Seguro De Verificación	ho57fn3D66R3CR9rsh1Juw	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO	Firmado	04/12/2024 10:00:13	
	Manuel Fernández Vega - Consejero Insular del Área de Industria, Comercio, Sector Primario y Bienestar Animal	Firmado	04/12/2024 09:59:06	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/ho57fn3D66R3CR9rsh1Juw			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	2/2	